

TAMARA M^a GARRIDO LETRÁN, PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD Y SECRETARIA DEL DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

CERTIFICA:

Que el Consejo de Departamento de Matemáticas se reunió el día 21 de marzo de 2025. Durante dicha reunión, se han aprobado por asentimiento los criterios de afinidad y valoración del bloque V para las áreas de Álgebra, Astronomía y Astrofísica y Matemática Aplicada.

Asimismo, se ha aprobado la ampliación de la bolsa de sustitutos de las áreas de Análisis Matemático y Geometría y Topología, con los criterios y puntuación inicialmente establecidos en la creación de la misma.

Finalmente, se ha aprobado que la puntuación mínima obtenida al sumar los bloques I, II, III y IV del baremo a partir de la cual los candidatos del listado definitivo formarán parte de la bolsa será de 10 puntos para las áreas antes mencionadas.

Y para que así conste, donde proceda y a los efectos previstos por la legislación vigente, firmo el presente en Puerto Real (Cádiz) a veintiuno de marzo de dos mil veinticinco.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SQHXIP4R4THZMYVOT6YC6CY	Fecha	21/03/2025 15:44:09
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	TAMARA MARIA GARRIDO LETRAN		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SQHXIP4R4THZMYVOT6YC6CY	Página	1/1



CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO
CURSO 2025/2026

DEPARTAMENTO	MATEMÁTICAS
ÁREA	Astronomía y Astrofísica

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
1.1	Doctorado	Otras líneas de investigación en Matemática	Matemática relacionada con Matemáticas Geoespaciales
1.2	Máster Oficial	Otras líneas de investigación en Matemática	Matemática con Trabajo Fin de Máster en Matemática
1.3	Licenciatura o Grado	Física	Matemática

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	Asignaturas del área de Astronomía y Astrofísica no contempladas en total afinidad y de otras áreas del Grado/Licenciatura en Matemáticas.	Asignaturas del Grado/Licenciatura/Máster en Matemáticas con contenidos de Matemáticas Geoespaciales (Astronomía de Posición, Geodesia, Satélites Artificiales y Cartografía Matemática) y/o de Matemática Aplicada
2.2	Otra docencia en centros universitarios	-----	Docencia con contenidos en Astronomía de Posición, Geodesia, Satélites Artificiales y Cartografía Matemática y/o de Matemática Aplicada

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7S2YKCJL6JL354C5NSO7YXKY	Fecha	15/05/2025 09:29:52	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	TAMARA MARIA GARRIDO LETRAN			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7S2YKCJL6JL354C5NSO7YXKY	Página	1/3	

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	En editoriales de prestigio con contenidos de Estadística, Análisis Numérico y Geomática	En editoriales de prestigio con contenidos de Astronomía de Posición, Geodesia y Satélites Geodésicos.
3.2	Artículo en revistas	Con contenidos en Estadística, Análisis Numérico y Geomática. Los trabajos relacionados en Bases de Datos Indexadas (JCR, SJR) se valorarán de acuerdo a: • Q1: 2 puntos. • Q2: 1,5 puntos. • Q3: 1 punto. • Q4: 0,5 puntos. Los trabajos en revistas no indexadas pero con revisión por pares: 0,75 puntos. Los trabajos con un número de coautores mayor de 7 se valorarán de acuerdo a Qi/3.	Con contenidos en Astronomía de Posición, Geodesia y Satélites Geodésicos. Los trabajos relacionados en Bases de Datos Indexadas (JCR, SJR) se valorarán de acuerdo a: • Q1: 4 puntos. • Q2: 3 puntos. • Q3: 2 puntos. • Q4: 1 punto. Los trabajos en revistas no indexadas pero con revisión por pares: 1,5 puntos. Los trabajos con un número de coautores mayor de 7 se valorarán de acuerdo a Qi/3.
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	Con contenidos de Estadística, Análisis Numérico y Geomática.	Con contenidos de Astronomía de Posición, Geodesia y Satélites Geodésicos.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7S2YKCJL6JL354C5NSO7YXKY	Fecha	15/05/2025 09:29:52
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	TAMARA MARIA GARRIDO LETRAN		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7S2YKCJL6JL354C5NSO7YXKY	Página	2/3



BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	Contratos laborales con actuaciones en Estadística y Geomática. Docencia reglada en Matemáticas en niveles de Educación Secundaria y Bachillerato impartidas en centros oficiales.	Contratos laborales de actuaciones en Geodesia Espacial, Satélites Geodésicos, y Sistemas SIG.
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	Becas o contratos predoctorales para realización de tesis doctorales con objetivos de Estadística y Análisis Numérico aplicados a Ciencias de la Tierra.	Becas o contratos predoctorales para realización de tesis doctorales con objetivos de Geodesia, Satélites Artificiales, o Geomática bajo dirección o codirección de investigadores en Geodesia y Geofísica.

MOTIVACIÓN:

Adecuación del candidato al perfil docente.

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento de fecha 15 de mayo de 2025.

Fdo. Dña.: Tamara María Garrido Letrán
Secretaría del Departamento de Matemáticas

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7S2YKCJL6JL354C5NSO7YXKY	Fecha	15/05/2025 09:29:52	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	TAMARA MARIA GARRIDO LETRAN			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7S2YKCJL6JL354C5NSO7YXKY	Página	3/3	

CRITERIOS APROBADOS PARA LA VALORACIÓN DEL BLOQUE V: “VALORACIÓN DEL DEPARTAMENTO”**Bolsa Profesorado Sustituto Interino - Curso 2025-2026**

DEPARTAMENTO:	MATEMATICAS
ÁREA:	ASTRONOMIA Y ASTROFISICA

Según el Reglamento de cobertura de necesidades docentes (Guía de Aplicación del Baremo, Bloque V), “el Departamento podrá otorgar un máximo de 10 puntos adicionales a los candidatos basándose en méritos de los mismos, correspondientes a formación, actividad docente o investigadora o a otros criterios que establezca, los cuales deberán ser aprobados en Consejo de Departamento, con carácter previo a la valoración de los candidatos, no pudiéndose puntuar los méritos ya valorados en alguno de los cuatro bloques anteriores.”

El Consejo de Departamento, reunido el día 21 de marzo de 2025, acuerda aprobar los siguientes criterios generales:

La puntuación en el Bloque V será la suma de los puntos obtenidos en cada uno de los siguientes apartados si el resultado es menor que 10. En caso de que alguien superase los 10 puntos, la puntuación se ponderará en función de esa nota de corte.

1. Tres puntos para egresados de la licenciatura/grado en Matemáticas que hayan cursado asignaturas con contenidos de Matemáticas Geoespaciales.
2. Dos puntos si ha sido becario de colaboración del ministerio durante un curso completo. Un punto y medio por cada año si ha sido alumno colaborador del Departamento de Matemáticas.
3. Cinco puntos si se acredita experiencia contrastada en las líneas de Astronomía de Posición, Geodesia, Satélites Artificiales y Geomática mediante prácticas reconocidas oficialmente (curriculares, en empresa, etc).
4. Cuatro puntos si se acredita participación en actividades de divulgación sobre Matemáticas Geoespaciales o Matemática Aplicada.

Fdo. Dña.: Tamara María Garrido Letrán
Secretaria del Departamento de Matemáticas

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SRWCTHHRKTWZ5U4HA4R3O4E	Fecha	25/03/2025 12:59:43	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	TAMARA MARIA GARRIDO LETRAN			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SRWCTHHRKTWZ5U4HA4R3O4E	Página	1/1	